Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: ***Apertura de Empresas.*** ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento de Yautepec de Zaragoza Morelos,* *Tel. 735 39 40080 ext. 113* *municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*--Licencias y Reglamentos* *--Director*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*Sistema de Apertura Rápida de Empresas (Giros Blancos), la cual se encuentra en la oficina de la Dirección de Desarrollo Económico en el edificio de la Presidencia Municipal.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*El tramite lo solicita la ciudadanía es personal*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Formato Único para la Apertura de Empresas*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*Lunes – Viernes 8:00 a.m. – 3:00 p.m.*
¿Plazo máximo de resolución?	*3 días*
Vigencia	No Aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmativa ficta*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	Credencial de elector		*
2	Comprobante de domicilio		*

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
Variable dependiendo del giro	Tesorería municipal
Observaciones Adicionales:	
En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO Ley de Ingresos del municipio de Yautepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2011, Sección Decima Articulo 19
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Auxiliar Juridico, contraloria@yautepec.gob.mx, tel. 39 40080 ext. 182

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas y denuncias" o bien al correo electrónico de CEMER